



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 1012/04

UNREGISTERED

Dolores, 01 de octubre de 2.004.-

Created by Unregistered Version

REF: “ SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES para los días 16 y 24 de junio de 2004 ”.-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. n° 3001-106/85

///PLATA, 29 de septiembre de 2004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

UNREGISTERED

El Formulario elaborado por el Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, en ejercicio de la superintendencia, doctor Fernando Sotelo, conforme lo dispuesto por Resoluciones de Presidencia nros. 3410, 3645 y 5064/04, y en virtud de la suspensión de los términos procesales solicitada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires para los días 16 y 24 de junio del corriente año, debido a los inconvenientes suscitados en el servicio de administración de justicia con motivo al cese de actividades llevado a cabo en dicha jurisdicción, corresponde hacer lugar al requerimiento efectuado.-

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

Decretar la suspensión de los términos procesales para los días 16 y 24 de junio de 2004 en el todo el ámbito del Poder Judicial del Departamento Judicial Dolores, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en su próximo Acuerdo.-

Fdo.: EDUARDO NESTOR DE LAZZARI-Presidente. Ante mí JORGE OMAR PAOLINI-Secretario General
Registro n° 5610

Adb

UNREGISTERED

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Created by Unregistered Version

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-